



Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO **2232** DE - 9 MAY 2019

Por la cual se proroga un encargo en la planta global
del Ministerio de Relaciones Exteriores

**LA VICEMINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES ENCARGADA DE LAS FUNCIONES
DEL DESPACHO DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

En uso de sus facultades legales y, en especial de las que le confiere los artículos 24 y 25 de la Ley 909 del 2004, el numeral 19 del artículo 7 del Decreto 869 de 2016, el artículo 2 del Decreto 1338 de 2015, los artículos 2.2.5.3.3, 2.2.5.4.1, 2.2.5.4.7, 2.2.5.5.41 y 2.2.5.5.42 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 de la Ley 909 del 2004 establece que los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de empleos de carrera administrativa si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente. El término de esta situación no podrá ser superior a seis (6) meses.

Que el artículo 25 de la Ley 909 del 2004 sobre la provisión de los empleos por vacancia temporal, expresa que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera.

Que el funcionario **JAIME SÁNCHEZ AVENDAÑO**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.304.175 de Bogotá D.C., se encuentra vinculado a este Ministerio desde el 8 de julio de 1992 y actualmente es titular, con derechos de carrera administrativa, del cargo Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que la funcionaria **KAREN LORENA CABRERA GUZMAN**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.010.162.804 de Bogotá D.C., ostenta derechos de Carrera Administrativa y es titular del cargo de Técnico Administrativo, código 3124, grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores y actualmente se encuentra encargada del cargo Profesional Universitario, código 2044, grado 07.

Que el cargo de Técnico Administrativo, código 3124, grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, es una vacancia temporal y fue provisto en encargo al funcionario **JAIME SÁNCHEZ AVENDAÑO**, mediante la Resolución N° 3577 del 07 de mayo de 2018, del cual tomó posesión el 15 de mayo de 2018.

Continuación de la resolución "Por la cual se prorroga un encargo en la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Que mediante la Resolución N° 9442 del 13 de noviembre de 2018, le fue prorrogado al funcionario **JAIME SANCHEZ AVENDAÑO**, a partir del 15 de noviembre de 2018 y hasta por el término de seis (6) meses, el encargo en el cargo de Técnico Administrativo, código 3124, grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el funcionario **JAIME SÁNCHEZ AVENDAÑO**, en el último período de Evaluación del Desempeño Laboral, alcanzó el nivel sobresaliente, reúne los requisitos establecidos en la Ley 909 del 2004, en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del Ministerio de Relaciones Exteriores y tiene el derecho preferencial para ser encargado.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR a partir del 15 de mayo de 2019 y hasta por el término de seis (6) meses, al funcionario **JAIME SÁNCHEZ AVENDAÑO**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.304.175 de Bogotá D.C., el encargo en el cargo de Técnico Administrativo, código 3124, grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. El encargo podrá darse por terminado antes del vencimiento de esta prórroga, de conformidad con las normas que rigen la materia.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a

- 9 MAY 2019.


LUZ STELLA JARA PORTILLA
Viceministra de Relaciones Exteriores
Encargada de las Funciones del Despacho del
Ministro de Relaciones Exteriores

PLB / JAPAI SANCHEZ / DRB